

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Examen Especial al cumplimiento de convenios, acuerdos y proyectos suscritos con organismos Internacionales y Nacionales

PERÍODO: 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2021

PERIODO: 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2021 Referencia: Informe DNA1-0067-2022 emitido por la Dirección de Auditorías Internas, aprobado el 25 de julio de 2022						
	Referencial informe SNA2 5007 2022 clinical	ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS				
No	DETALLE DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDA	PARCIALMENTE CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICABLE	OBSERVACIONES (información que considere soportan la acciones y documentación complementaria)
1	AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Solicitará el informe de factibilidad y cronograma de actividades, previo a la suscripción de los convenios interinstitucionales, a fin de garantizar su ejecución; además, se remitirán los informes de evaluación para determinar su continuidad y renovación.					Mediante oficio 0607-DNA1-2022 de 4 de agosto de 2022, la Directora Nacional de Auditoría de Administración Central, subrogante comunica al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral la aprobación del informe DNA1-0067-2022
2	AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Dispondrá al Director de Investigación Contencioso Electoral, que los convenios, acuerdos y proyectos que el Tribunal Contencioso Electoral suscriba con entidades, se cumpla las obligaciones acordadas y se realicen las actividades, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados.					Mediante oficio 0607-DNA1-2022 de 4 de agosto de 2022, la Directora Nacional de Auditoría de Administración Central, subrogante comunica al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral la aprobación del informe DNA1-0067-2022
3	AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Dispondrá al Director de Investigación Contencioso Electoral, que se revisen los plazos de los convenios y que durante el plazo restante para su culminación entre el Tribunal Contencioso Electoral y las Universidades: Internacional del Ecuador, Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, San Gregorio de Portoviejo y Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, se realice la administración, coordinación, seguimiento y control; así también, se efectúe una planificación y cronograma de actividades a desarrollarse anualmente, a fin de presentar informes con los avances de cada Convenio, los mismos que permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos.					Mediante oficio 0607-DNA1-2022 de 4 de agosto de 2022, la Directora Nacional de Auditoría de Administración Central, subrogante comunica al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral la aprobación del informe DNA1-0067-2022
4	AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL Dispondrá al Director de Investigación Contencioso Electoral y a la Especialista Contencioso Electoral 1, Administradora del Memorando de Entendimiento, que durante el período faltante para culminar con el Memorándum de Entendimiento para el Préstamo Interbibliotecario con la Universidad Internacional del Ecuador, se cumplan con los compromisos y se logre alcanzar los objetivos del Convenio.					Mediante oficio 0607-DNA1-2022 de 4 de agosto de 2022, la Directora Nacional de Auditoría de Administración Central, subrogante comunica al señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral la aprobación del informe DNA1-0067-2022